ENCARTE DEL MANUAL PARA MIEMBROS – CAMBIO EN EL BENEFICIO DE FARMACIAS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2023

El apartado de beneficios de farmacia de su manual para miembros ya no será válido a partir del 1 de abril de 2023. En vez de esa información, remítase a la información que aparece a continuación.

CAMBIO EN EL BENEFICIO EN FARMACIAS:

A partir del 1 de abril de 2023, sus recetas no serán cubiertas por Amida Care. Serán cubiertas por Medicaid NYRx, el programa de farmacias de Medicaid.

La mayoría de las farmacias en el estado de Nueva York aceptan el programa de farmacias Medicaid NYRx. Si su farmacia no acepta Medicaid, usted puede:

- Solicitar a su médico que envíe una nueva receta a una farmacia que acepte el programa de farmacias Medicaid NYRx, o
- Solicitar a su farmacéutico que transfiera el resurtido a una farmacia que acepte el programa de farmacias Medicaid NYRx, o
- Encontrar una farmacia que acepte Medicaid NYRx en: https://member.emedny.org/

Usted deberá mostrarle al farmacéutico su Tarjeta de Medicaid **o** su Tarjeta del Plan de Salud. Esto les permitirá ver su Número de Identificación de Cliente (CIN por sus siglas en inglés).

Medicaid NYRx tiene una lista de medicamentos cubiertos. La lista incluye medicamentos de venta libre y la mayoría de los medicamentos. La lista de medicamentos cubiertos está disponible en: *https://www.emedny.org/info/formfile.aspx.*

- Algunos medicamentos requieren aprobación previa antes de ser entregados. Esta lista le informará si un medicamento necesita de aprobación previa. Su médico llamará para obtener la aprobación previa.
- Si su medicamento no está en la lista:
  - Su médico puede solicitarle aprobación a Medicaid para conseguirle el medicamento, o
  - Su farmacéutico puede hablar con su médico para cambiarlo por un medicamento que esté en la lista.

El programa de farmacias Medicaid NYRx también tiene una lista de medicamentos preferidos. Esta lista está disponible en:
https://newyork.fhsc.com/downloads/providers/NYRx_PDP_PDL.pdf.

- Si usted necesita un medicamento que está catalogado como un medicamento no preferido, podrá obtener un surtido de este medicamento por única vez, desde el 1 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.
- Si necesita un medicamento catalogado entre los no preferidos, por favor contacte a su farmacéutico o a su médico para que puedan obtener la aprobación necesaria para que usted pueda obtener el medicamento.

La estructura de copagos de Medicaid no cambia. Su copago podría cambiar dependiendo de si el medicamento está catalogado como preferido o como no preferido.

Su beneficio de farmacia también cubre ciertos suministros:

- La lista de suministros cubiertos está disponible en: https://member.emedny.org/.
- Puede encontrar una lista de medidores de glucosa y tiras reactivas en: *https://newyork.fhsc.com/downloads/providers/NYRx_PDSP_preferred_supply_list.pdf.*
    - Medicaid permitirá **por única vez** desde el 1 de abril del 2023 al 30 de junio de 2023 un único suministro de tiras reactivas no preferidas.
    - Usted tendrá que comenzar a utilizar medidores de glucosa y tiras reactivas que estén listadas como preferidas.

¿Tiene alguna pregunta, o necesita ayuda? La línea de ayuda de Medicaid puede asistirlo. Ellos le hablarán en el idioma de su preferencia. Puede contactarlos llamando al 1-855-648-1909 (TTY: 1-800-662-1220).

Pueden responder su llamado:

- De lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m.
- Los sábados, de 9 a.m. a 1 p.m.